PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO CII | OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JUNIO 20 DEL AÑO 2020. | No. 25

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

G O B I E R N O D E L E S T A D O
PODER EJECUTIVO

SUMARIO

INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA

CONVOCATORIA A LOS 570 MUNICIPIOS DE ESTADO DE OAXACA.- PARA CONFORMAR SUS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (OMDEP) Y EL PROGRAMA MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE ASÍ COMO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE DEPORTE.....**PÁG. 2**

MUNICIPIO DE SAN JUAN MIXTEPEC, MIAHUTLÁN, OAXACA

LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.- DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MIXTEPEC, MIAHUTLÁN, OAXACA.....**PÁG. 4**

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO
Gobierno del Estado
INCUDE Oaxaca
Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

CONVOCATORIA

El Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, convoca a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, a conformar sus:

1.- ORGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (OMDEP)

2.- PROGRAMA MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE ASI COMO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE DEPORTE,

1.- ORGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (OMDEP)

De conformidad con la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca en su Artículo 44 que a la letra dice; *"Cada Municipio del Estado, de conformidad con sus ordenamientos y presupuestos asignados, contará con un Órgano al que se le denominará genéricamente OMDEP, que ejecutará las políticas públicas dictadas por el SIEDE. Los OMDEP implementarán las acciones propuestas por el Instituto encaminadas a la promoción, fomento y desarrollo en materia de cultura física, recreación y deporte".*

Los OMDEP conforme al Reglamento de la Ley deberá estar integrado como mínimo, de tres miembros, de la siguiente manera:

a) Presidente; debiendo ser el presidente municipal.

b) Secretario Técnico; deberá ser el Síndico (Hacendario o Municipal o Procurador)

c) Vocal 1 (Regidor/Director de Deporte o afín)

Debiendo levantar el acta de instalación respectiva, misma que deberá estar firmada y sellada al calce y margen de las fojas de todos lo que en ellos interviene, para que en un término de 15 días hábiles posteriores a la publicación de la presente convocatoria remitan el acta de instalación mediante oficio a este Instituto, para el registro correspondiente.

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA
www.oaxaca.gob.mx

2.- PROGRAMA MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE ASI COMO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE DEPORTE,

Los municipios deberán integrar y presentar al Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, el Programa Municipal de Cultura Física y Deporte así como también su Plan Municipal de Desarrollo Integral de Deporte, esto con fundamento a los artículos 6, así como su fracción XIV, 17, 22 fracción XXXIV, 51, 53, 55, 61,62 y 64 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca, el plazo para presentar lo establecido en este punto es con un término de 30 días naturales contados a partir de la presente publicación.

Para el caso de dudas comunicarse a los teléfonos:

Departamento Jurídico
Teléfono: 9511997124
Correo: juridico.incude@oaxaca.gob.mx

Oficina de Planeación
Teléfono: 951 349 5077
Correo: estadistica.incude@oaxaca.gob.mx

Los casos no previstos en Convocatoria serán resueltos por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 30 de abril de 2020.

ATENTAMENTE

C. MONTSERRAT DE LOS ÁNGELES ARAGÓN HEINZ
DIRECTORA GENERAL

INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA
www.oaxaca.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020-2022 SAN JUAN MIXTEPEC MIAHUATLAN, OAXACA

PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MIXTEPEC, MIAHUATLAN, OAXACA JUNIO 2020

No.	No. CEDULA	EMPRESA	FECHA DE CONSTITUCION	REPRESENTANTE LEGAL	CARGO	IMSS	RFC	DOMICIO FISCAL	TELEFONO	ACTIVIDAD ECONOMICA	INICIO DE TRAMITE	FECHA DE PAGO
1	2020-01	Roco Construcciones	01/02/2007	Rosa Concepción Pérez Bautista	Persona Física	D686148110	PEBR871004CB6	Prolongación Cieneguita número 4, colonia cinco señores	951 205 25 96 951 286 23 17	Comercio al por mayor de materiales de construcción, excepto madera, y construcción de obras de urbanización	20 de abril de 2020	25 de abril del 2020
2	2020-02	Hormiga Construcciones	16/06/2011	José Domingo Cruz Mendoza	Persona Física	D685968110	CUMD830102N93	Prolongación Cieneguita Lote 4, colonia cinco señores	951 205 25 96 951 187 60 70	Construcción de obras de urbanización y otras obras de ingeniería civil u obra pesada	20 de abril de 2020	25 de abril del 2020
3	2020-03	MAVAS CONSTRUCIONES	04/10/2012	Marco Antonio Vásquez Juárez	Persona Física	D685754210	VAJM8511143B2	Avenida Cuauhtémoc 308, Adolfo López Mateos	951 205 27 18	Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y obras de ingeniería civil u obra pesada	20 de mayo de 2020	22 de mayo de 2020
4	2020-04	Santa Cruz Construcciones, Obra Civil y eléctrica	01/01/2005	José Roberto Ramos Santos	Persona Física	J211318810	RASR8502228W5	Dalias num3, Esquipulas Xoxo.	951 130 48 90	Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica	20 de mayo de 2020	22 de mayo de 2020
5	2020-05	Servicios integrales de construcción y análisis estructural MORAN S.A. DE C.V.	30/01/2019	Jaziz Alihu Rodriguez Hernández	Administrador único	D686284810	SIC190207NW5	10 de Marzo ext.30, Lomas de San Jacinto 1ª Sección, Oaxaca.	951 51 36 636	Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y obras de ingeniería civil u obra pesada	20 de mayo de 2020	22 de mayo de 2020

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. GUILLERMO MARTÍNEZ SILVA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Mixtepec
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PERIODICO OFICIAL

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA